CUENTA DE COBRO Nº 2
CONTRATO Nº 082-2023

INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS IMTRAM
NIT. 900.545.801-7

DEBE A:

JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI
CC. Nº 98.396.5674 de PASTO

LA SUMA DE:
CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DE PESOS ($4.980.000) M/CTE

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL AL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS" como ingeniero para la actualización, operación y mantenimiento de los semáforos para el fortalecimiento de la seguridad vial y movilidad del municipio, pago correspondiente desde el 1 de octubre hasta el 30 de octubre del 2023 en cumplimiento de las actividades realizadas.

Se firma en Puerto Asis el día treinta (30) del mes de octubre del 2023

Nota: consignar a la cuenta de ahorros **No 1612052669** del Banco **Colpatria**

JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI
CC. Nº **98.936.574** de Pasto

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES
Puerto Asís, 30 de octubre de 2023

Doctora.
LEIDY KATHERINE PANTOJA
DIRECTORA IMTRAM
SUPERVISORA **CONTRATO No. 0046-2022**
Calle 10 #30-60 B/ Alvernia
Puerto Asís

Asunto: Informe de ejecución contractual desde 1 de octubre hasta el 30 de octubre de 2023

Yo, **Juan Carlos Ordoñez Viteri**, identificado con cédula de ciudadanía Nº **98.396.574** de *Pasto*, en mi calidad de contratista del Instituto Municipal de Transporte y Movilidad de Puerto Asís, dependencia administrativa, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia N° **082-2023** a continuación, presento el informe mensual de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre hasta 31 de ocubre de 2023, objeto de cobro.

TERCERA. VALOR: Sera de DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 19.920.000) M/CTE y se imputará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0102-2023 del 11 de septiembre de 2023. PARÁGRAFO. El presente contrato se podrá adicionar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, con cargo al correspondiente rubro, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante. Contrato Instituto de Municipal de Transporte y Movilidad "IMTRAM" Contratación Código Versión: 01 Oficina Ubicada en la calle 10 #30-60 Barrio Alvernia Teléfono 4221143 Email-imtram@puertoasis-putumayo.gov.co Puerto Asís – Putumayo

CUARTA. FORMA DE PAGO: Esta suma será pagada por el INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD "IMTRAM" al contratista de la siguiente forma: en cuatro (04) pagos por el valor CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($ 4.980.000), cada uno, mediante mensualidades vencidas.

QUINTA. PLAZO: La vigencia del contrato será de Cuatro (04) MESES, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre el Supervisor y el Contratista, previa obtención del compromiso presupuestal. PARÁGRAFO: El presente contrato se podrá ampliar de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la materia, siempre y cuando sea conveniente y favorable para el Contratante.

Cada una mediate mensualidades vencidas, en la cuenta de ahorros No 1612052669 del banco Colpatria cuyo titular es el contratista: JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI.

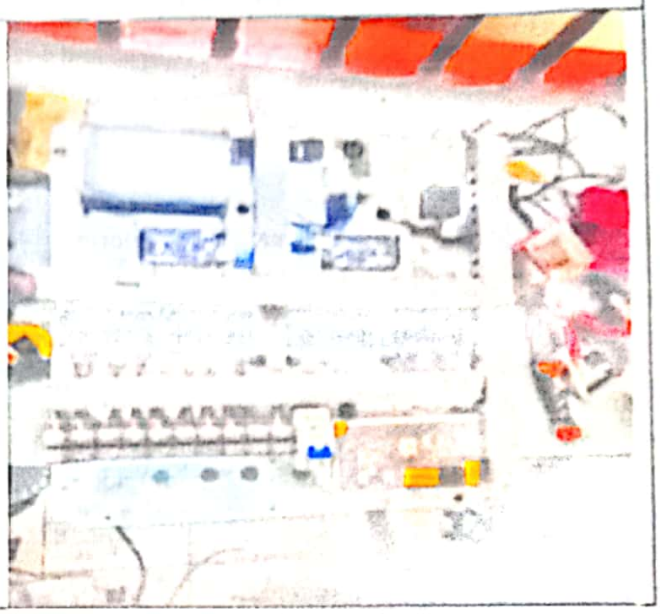
Fecha Inicio: 11/09/2023
Fecha terminación: 31/12/2023

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASIS COMO INGENIERO PARA LA ACTUALIZACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SEMÁFOROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO".

Powered by CamScanner

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Programación del funcionamiento, tiempos, faces y ciclos de los controladores semafóricos desde el centro de control o desde el equipo de la red semafórica de Puerto Asís Putumayo.	
Actividades realizadas al cumplimiento de esta obligación	Evidencia fotográfica
• Programación de controlador intersección fiscalia • Programación de controlador intersección carrera 33 transversal 26	

3. Realizar informes de mantenimiento preventivo y correctivo que realice el contratista hasta que la garantía emitida por SICE, lo estipule a la directora del IMTRAM.	
Actividades realizadas al cumplimiento de esta obligación	Evidencia fotográfica
• Se realiza informe reparación de cajas de controladores semafóricos. • Se realiza informe de cambio de luminarias	

5. Asesorar en la adquisición de tecnología de punta en el campo de gestión de tráfico, relacionados con la semaforización, como también en la reubicación e instalación de intersecciones nuevas y su conexión al sistema unificado.	
Actividades realizadas al cumplimiento de esta obligación	Evidencia fotográfica

Powered by CamScanner

• Se acompaña en la instalación de los reductores de velocidad en los diferentes puntos que determino el estudio. • Se elabora acompañamiento en la instalación de señalética vertical	

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar, Fotocopia de la Planilla Recibo de pago de Aportes a Salud, Pensiones y ARL, N° 9458330782 expedido por aportes en línea correspondiente al mes de octubre de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI
CC 98.396.574 de Pasto
Contratista Contrato N° 082-2023

Powered by CamScanner

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Yo, **JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI**, identificado con Cédula de Ciudadanía _número 98.396.574, expedida en la ciudad de Pasto, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a las facturas radicadas del año en curso (2023) objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:

(X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
() Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
() Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
() Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
() Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI () NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. SI (X) NO__ soy declarante del impuesto de Renta por el Año gravable 2021.
4. SI__ NO__ tengo dependientes a cargo según lo previsto en el parágrafo 2, Articulo 387 del Estatuto Tributario y Ley 1607 y sus decretos reglamentarios.

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO: JUAN SEBASTIAN ORDOÑEZ CAICEDO
PARENTESCO: HIJO
EDAD: 22 AÑOS

Según el artículo 387 del Estatuto tributario parágrafo 2. Pueden ser dependientes:
A. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.
B. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
C. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
D. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,
E. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT,

Powered by CamScanner

certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma a los 31 días del mes de octubre de 2023

JUAN CARLOS ORDOÑEZ VITERI
CC: 98.396.574 de Pasto
Correo electrónico: juan_carlos_ordoez_viteri@yahoo.com
Celular: 3006549020

Powered by CamScanner

Planilla

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98396574		ORDOÑEZ VITERI JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 32 A # 15 - 30	PASTO-NARIÑO	7234245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	254650119	9458330782	I	2023/11/20	2023/11/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$336,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	
1	CC	98396574	ORDOÑEZ JUAN	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,160,000	$6,100	0	$0	$0	
Total	**Afiliados(1)**					$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$0	$0			$1,160,000	$6,100		$0	$0	

Powered by CamScanner

en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 98396574		ORDOÑEZ VITERI JUAN CARLOS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 32 A # 15 - 30	PASTO-NARIÑO	7234245	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-10	254650119	9458330782	1	2023/11/20	2023/11/02	SCOTIABANK COLPATRIA	0	$336,700

RESUMEN DE PAGO

CONCEPTO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,100	$0	$0	$6,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
TOTAL				1	$336,700	$0	$0	$336,700

Usuario : 98'396.574

Clave : #Angeljose2912

Powered by CamScanner